

**PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

**Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente (ningún subapartado puede superar los 15 puntos)**

<b>CRITERIOS E INDICADORES</b>	<b>Puntos</b>
Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Realización de actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria (Estancias de como mínimo 9 meses, en caso de no llegar a los nueve meses, se prorratean los meses sobre 15)	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros nueve meses de estancias dado que ya computan en el apartado anterior (estancias como mínimo de dos meses)	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
Docencia	
<b>Docencia impartida en titulaciones oficiales (máximo 15 puntos)</b>	
<i>Horas y créditos de docencia oficial reconocidos</i>	
Número de <u>años de docencia</u> oficial reconocidos (mínimo un semestre)	
Más de 10 años experiencia en perfil plaza (10 puntos)	
De 5 a 10 años experiencia en perfil plaza (9 puntos)	
De 2 a 5 años experiencia en perfil plaza (8 puntos)	
Menos de 2 años experiencia en perfil plaza (7 puntos)	
Más de 10 años experiencia en perfil relacionado (4 puntos)	
De 5 a 10 años experiencia en perfil relacionado (3 puntos)	
De 2 a 5 años experiencia en perfil relacionado (2 puntos)	
Menos de 2 años experiencia en perfil relacionado (1 punto)	
Número de <u>créditos de docencia</u> oficial reconocidos (mínimo 9 créditos)	
Más de 180 créditos en docencia perfil plaza (5 puntos)	
De 90 a 180 créditos en docencia perfil plaza (4,5 puntos)	
De 30 a 90 créditos en docencia perfil plaza (4 puntos)	
Menos de 30 créditos en perfil plaza (3,5 puntos)	
Más de 180 créditos en perfil relacionado (3 puntos)	
De 90 a 180 créditos en perfil relacionado (2,5 puntos)	
De 30 a 90 créditos en docencia perfil plaza (2 puntos)	
Menos de 30 créditos en perfil relacionado (1,5 puntos)	

<p><b>Docència universitària supervisada</b></p> <p>Tesis doctorales en curso (0,25 puntos por tesis) TFM (0,5 puntos por TFM) TFG (0,25 puntos por TFG)</p> <p>Participación en <u>comisiones de seguimiento y evaluación</u> de grado, máster y doctorado (0.5 puntos por comisión y año)</p> <p><b>Formación para la docencia universitaria (máximo 4 puntos)</b></p> <p>Cursos de formación para la docencia universitaria recibidos (máximo 1 punto) (0,20 puntos por curso recibido) Cursos de formación para la docencia universitaria impartidos (máximo 2 puntos) (0,30 puntos por curso impartido)</p> <p><b>Innovación docente (máximo 3 puntos)</b></p> <p>Proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto de innovación docente) Publicaciones de innovación docente (0,5 puntos por publicación) Asistencia y participación en congresos/jornadas de innovación docente (0,5 puntos por asistencia y participación) Otros méritos de innovación docente (máximo 1 punto)</p> <p><b>Evaluación de la actividad docente (máximo 1 punto)</b></p> <p>Valoraciones positivas de la actividad docente (máximo 0,5 puntos) Encuestas de satisfacción del alumnado (máximo 0,5 puntos)</p> <p><b>Otros méritos docentes (máximo 2 puntos)</b> (se valorarán los cursos recibidos e impartidos en otras áreas de conocimiento, en comisiones docentes, coordinación de asignaturas, etc.)</p>	
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>25</b></p>

Investigación y transferencia (para ámbitos afines se dividirá la puntuación por la mitad; en otros casos no se considerará)	
<p><b>Publicaciones científicas (máximo 15 puntos)</b></p> <p><b>Artículos indexados</b></p> <p>Artículos primer y segundo cuartil JCR o primer cuartil SJR: <i>4 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)</i></p> <p>Artículos tercer o cuarto cuartil JCR o segundo cuartil SJR: <i>3 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)</i></p> <p>Artículos tercer o cuarto cuartil SJR: <i>2 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)</i></p> <p>Artículos en otras bases de datos indexadas <i>0,5 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)</i></p> <p><b>Libros indexados (autor o coautor)</b> 2 puntos por publicación</p> <p><b>Edición de libros indexados</b> 1 punto por libro</p> <p><b>Capítulos de libros indexados</b> 0,5 puntos por capítulo</p> <p><b>Otros artículos y capítulos de libro</b> 0,2 puntos por capítulo</p> <p><b>Otros libros no indexados</b> 0,5 puntos por libro</p> <p><b>Participación en proyectos de investigación competitivos (máximo 3 puntos)</b></p> <p>Internacionales competitivos (1 punto por participación en cada proyecto y año)</p> <p>Nacionales competitivos (0,5 puntos por participación en cada proyecto y año)</p> <p><b>Contribuciones en congresos y conferencias científicas (máximo 2 puntos)</b></p> <p>Internacionales: comunicaciones orales (0,5 puntos por comunicación); posters (0,25 por póster)</p> <p>Nacionales: comunicaciones orales (0,25 puntos por comunicación); posters (0,1 por póster)</p> <p><b>Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento (máximo 1 punto)</b></p> <p>Patentes (0,5 por patente)</p> <p>Proyectos de transferencia (0,5 por proyecto)</p> <p>Convenios o contratos de investigación (0,5 por convenio)</p> <p>Transferencia a la sociedad (1 punto)</p> <p><b>Dirección de tesis doctorales (máximo 3 puntos)</b></p> <p>Autoría única (2 puntos por tesis internacional; 1 punto por tesis no internacional)</p> <p>Coautoría (1 punto por tesis internacional; 0,5 puntos por tesis no internacional)</p> <p><b>Experiencia en organización de actividades de R+D+I (máximo 0,5 puntos)</b> (0,5 puntos por experiencia)</p> <p><b>Otros méritos de investigación y transferencia (máximo 0,5 puntos)</b></p>	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

<b>Formación</b>	
<p><b>Títols acadèmics (màxim 3 punts)</b></p> <p><b>GRADO</b> Grado del perfil (1 punto por grado) Grado de un perfil afín (0,25 puntos por grado)</p> <p><b>MÁSTER</b> Máster oficial (1 punto por máster) Máster no oficial (0,25 puntos por máster)</p> <p><b>DOCTORADO</b> Título doctor del perfil (2 puntos por título) Mención doctorado Europeo (1 punto) Premio extraordinario (1 punto)</p> <p>Título doctor de un perfil afín (0,75 puntos por título) Mención doctorado Europeo (0,5 puntos) Premio extraordinario (0,5 puntos)</p> <p><b>Becas y contratos predoctorales y postdoctorales (máxim 2 punts)</b> Predoctorales 0,5 puntos por beca o contrato Postdoctorales 1 punto por beca o contrato</p>	
<b>TOTAL</b>	5
<b>Otros méritos</b>	
<p><b>Gestión (máxim 3 punts)</b> <i>Participación en comisiones y órganos de gobierno de universidad, centro o departamento</i> 0,2 puntos por mes <i>Cargos unipersonales de gestión universitaria</i> 0,4 puntos por mes <i>Otros méritos de gestión</i> 0,1 punto por mes</p> <p><b>Competencia en idiomas (máxim 1 punto)</b> <i>(0,5 puntos por cada idioma diferentes del catalán y castellano)</i></p> <p><b>Otros méritos relevantes que se quiera hacer constar (máxim 1 punto)</b></p>	
<b>TOTAL</b>	5
<b>SUMA TOTAL</b>	100

*Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.*

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 9 de mayo de 2024

<p><b>ORRANTIA RODRIGUEZ JOSE -</b></p> <p>Firmado digitalmente por ORRANTIA RODRIGUEZ JOSE</p> <p>Fecha: 2024.05.09 13:15:19 +02'00'</p>	<p><b>DIAZ MARDOMINGO MARIA CARMEN -</b></p> <p>Firmado digitalmente por DIAZ MARDOMINGO MARIA CARMEN</p> <p>Fecha: 2024.05.09 09:30:46 +02'00'</p>	<p><b>CARLOS MONEREO FONT -</b></p> <p>Firmado digitalmente por CARLOS MONEREO FONT</p> <p>Fecha: 2024.05.09 09:25:25 +02'00'</p>
<p>José Orrantia Rodríguez President/a - <i>Presidente/a</i></p>	<p>María del Carmen Díaz Mardomingo Vocal</p>	<p>Carles Monereo Font Secretari/a - <i>Secretario/a</i></p>